



VISTOS:

El Informe Técnico N° 000130-2023-SERVIR-GDSRH de fecha 25 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objetivo establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, con la finalidad que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía a través de un mejor servicio civil;

Que, Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH, Elaboración y Aprobación de Perfiles en el Sector Público, cuyo objetivo es establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para el diseño, validación y aprobación de perfiles de cargos estructurales y/o puestos; así como para la elaboración, validación, aprobación y administración del Manual de Perfiles de Puestos (MPP), cuando corresponda;

Que, con Resolución de Gerencia General Regional N° D000335-2021-GRC-GGR de fecha 03 de diciembre de 2021 se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos - MPP del Gobierno Regional Cajamarca, que contiene los Anexos 1 y 2;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE se aprueba, por delegación, la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público", que tiene por objetivo orientar la correcta elaboración de perfiles de cargos estructurales y/o puestos del sector público, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH, Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público, que es aplicable para los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728, N° 1057, Ley N° 30057 y Carreras Especiales.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Que, mediante Oficio N° D204-2023-GR.CAJ/GGR-DP y Oficio N° D282-2023-GR.CAJ/GGR-DP, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca (GRC) remite a la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la propuesta de modificación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP), en base a lo dispuesto en el numeral 7.4.3.2 de la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH, Elaboración y Aprobación de Perfiles en el Sector Público, en los cuales se propone la modificación de los siguientes puestos o cargos estructurales:

N°	Nombre del puesto o cargo estructural
1	Ejecutivo/a de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas
2	Ejecutivo/a de la Oficina de Defensa Nacional
3	Gerente/a General Regional
4	Ejecutivo/a de la Secretaría General
5	Ejecutivo/a de la Secretaría del Consejo Regional
6	Jefe/a de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica
7	Jefe/a de la Dirección Regional de Transformación Digital
8	Jefe/a de la Dirección Regional de Administración
9	Ejecutivo/a de la Dirección de Abastecimiento
10	Ejecutivo/a de la Dirección de Contabilidad
11	Ejecutivo/a de la Dirección de Patrimonio
12	Ejecutivo/a de la Dirección de Personal
13	Ejecutivo/a de la Dirección de Tesorería
14	Gerente/a Regional de Desarrollo Social
15	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano
16	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales
17	Ejecutivo/a de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
18	Ejecutivo/a de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
19	Coordinador/a del Archivo Regional
20	Coordinador/a de la Aldea Infantil San Antonio
21	Gerente/a Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
22	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional
23	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación
24	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
25	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



N°	Nombre del puesto o cargo estructural
26	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública
27	Gerente/a Regional de Infraestructura
28	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Estudios
29	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
30	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Operaciones
31	Gerente/a Regional de Desarrollo Económico
32	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada
33	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial
34	Ejecutivo/a de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
35	Ejecutivo/a de la Dirección Regional de Energía y Minas
36	Ejecutivo/a de la Dirección Regional de la Producción
37	Gerente/a Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
38	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente
39	Ejecutivo/a de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas
40	Director de Comunicación y Relaciones Públicas
41	Director de Defensa Nacional
42	Secretario de Consejo
43	Gerente General Regional
44	Secretario General
45	Director Regional de Asesoría Jurídica
46	Director Regional de Transformación Digital
47	Director Regional de Administración
48	Director de Tesorería
49	Director de Contabilidad
50	Gerente Regional de Desarrollo Económico
51	Sub Gerente de Promoción Empresarial
52	Director Regional (Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo)
53	Director Regional (Dirección Regional de la Producción)
54	Director Regional (Dirección Regional de Energía y Minas)
55	Gerente Regional de Desarrollo Social
56	Sub Gerente de Asuntos Poblacionales
57	Director Regional (Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento)
58	Director Regional (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo)
59	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
60	Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional
61	Sub Gerente de Presupuesto y Tributación
62	Gerente Regional de Infraestructura
63	Sub Gerente de Estudios
64	Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones
65	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
66	Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas



Que mediante Informe Técnico N° 000130-2023-SERVIR-GDSRH, el Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, emite Opinión Técnica favorable a la propuesta de modificación de Manual de Perfiles de Puestos del GRC., concluyendo lo siguiente: *"La propuesta de modificación del MPP del GRC se encuentra alineada a los requisitos mínimos definidos por la Ley N° 31419, su Reglamento y el Manual de Puestos Tipo aprobados por SERVIR."*, asimismo se recomienda al Gobierno Regional Cajamarca en un plazo no mayor a 5 días apruebe mediante resolución del titular de la entidad la modificación del MPP.

Debemos precisar que, conforme lo establecido en el Decreto Supremo 040-2014-PCM en el artículo IV, literal j), para el Sistema de Gestión de Recursos Humanos se entiende como titular de la Entidad en el caso de los gobiernos regionales al Gerente General Regional;

De conformidad con lo expuesto; y, contando con el visto bueno de la Dirección de Personal, Dirección Regional de Administración y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Gobierno Regional Cajamarca aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D000335-2021-GRC-GGR, conforme a los anexos de la presente Resolución.

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR.

Artículo 3.- DISPONER a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JESUS JULCA DIAZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL